



## INVERTIR EN PREVENCIÓN PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD

por Zulma Bolívar  
 Presidente del Instituto Metropolitano de Urbanismo  
 Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas

zbolivar@urbe.arq.ucv.ve

En Venezuela, el 95% de la población vive en zonas urbanas, pero el 50% de sus habitantes reside en zonas pobres en urbanismo, ricas en riesgo, sin infraestructura ni equipamientos. Su mayor problema no es el "déficit de viviendas" sino el "déficit de condiciones para que la gente pueda acceder a un alojamiento apropiado". En el caso del Área Metropolitana de Caracas, la totalidad de su población se aloja en una de las zonas de mayor riesgo sísmico e hidrometeorológico del país, donde las recientes lluvias demostraron que urbanismos formales e informales, cedieron por falta de adecuación de los drenajes, mientras que la obsolescencia y falta de mantenimiento de la infraestructura vial, de transporte y de servicios impuso la necesidad de una declaratoria de "Emergencia" (30/11/2010), que demuestra, que la ciudad y sus habitantes se mueven en un peligroso círculo perverso, donde la pobreza y la desidia gubernamental propician la vulnerabilidad; y la vulnerabilidad genera más pobreza, riesgos acumulados y pérdida de calidad de vida de todos, sin color político ni estrato social.

La vulnerabilidad se ha convertido en un adjetivo de dimensiones nacionales, de plural aplicación, de carácter multidisciplinario y efectivamente "socialista" ya que es "de todos y para todos". Vulnerabilidad ECONÓMICA por petróleo-dependientes; ALIMENTARIA por la debilidad del sistema de producción nacional; SOCIOECONÓMICA, por los crecientes niveles de desempleo y subempleo; ESTRUCTURAL, por la desaparición del espacio público, la escasa inversión en obras de infraestructura y el inmenso déficit de vivienda y servicios públicos; AMBIENTAL, porque convivimos con el riesgo y menospreciamos la fuerza de la naturaleza.

Los estragos causados por las recientes lluvias y la forma como el Estado actúa frente a este desastre, muestra una vez más el incumplimiento de la normativa vigente, que supone que la Planificación es un proceso sostenido, sistemático y continuo de toma de decisiones. En este país no se planifica NADA, de ahí nuestra incapacidad ante cualquier tipo de contingencia, promovemos la INSOSTENIBILIDAD URBANA. Por ahora lo que tenemos son más leyes y resoluciones que sólo demuestran la inconsistencia entre las políticas públicas que adopta el Gobierno Nacional y el "deber ser" que señalan estudios de investigación científicamente soportados, para prevenir el riesgo y promover la sostenibilidad de las ciudades. No nos podemos dar el lujo de repetir el ejemplo que nos dejó la tragedia de Vargas en 1999: rechazar la colaboración, nacional y extranjera, desechar proyectos de enorme impacto social, político y económico como la recuperación integral de la franja costera o las propuestas de los proyectos del Plan Sectorial de Incorporación a la Estructura Urbana de las Zonas de los Barrios del Área Metropolitana de Caracas (Baldó y Villanueva), sobre la carretera vieja Caracas-La Guaira, fueron algunos de los gravísimos errores que no podemos olvidar. Pregunten a los vecinos de Blandin, Ojo de Agua, Plan de Manzano y Tacagua.

El artículo "Bazar de oferta de viviendas" del Profesor Cilento en Últimas Noticias (31/10/10) nos recuerda como "La ignorancia en el manejo de problemas complejos llevó al Ejecutivo Nacional a entregarse a una militocracia incompetente que ha sembrado los padecimientos de hoy... un interminable desfile de ministros y funcionarios que redundan en incompetencia gubernamental... todavía hoy, tenemos familias damnificadas de la tormenta del 1993 y Vargas 1999-2005, mas las miles de familias afectadas por derrumbes, deslizamientos e inundaciones cotidianas en los barrios populares, que son "ruleteadas" en improvisados refugios o arrimadas con vecinos y familiares". El problema comienza con los Centro de Acopio pero no termina en los Refugios Transitorios... hay que pensar en el mañana. Para ello, la Academia, continua investigando y nuevamente, Cilento en su último artículo para la revista Portafolio (Arquitectura, Universidad del Zulia, No. 21, Enero- Junio 2010), señala una serie de recomendaciones para promover la "sostenibilidad" en las ciudades venezolanas, entre las que destacan tres elementos ausentes tanto en el Decreto de Emergencia y en el Proyecto de Ley de Emergencia para Terrenos Urbanos y Vivienda, pero si muy vinculadas al fortalecimiento del desarrollo urbano local y la planificación estratégica urbana, la construcción de una visión de futuro, coordinación de esfuerzos, concertación de intereses y conciliación de actuaciones publico-privadas en todos los niveles de gobierno: (1) Profundizar la descentralización administrativa, financiera y fiscal y propiciar una mayor y efectiva participación ciudadana sin exclusiones de ningún tipo; (2) desarrollar una visión integral del área urbana; y (3) concretar la revalorización de los espacios públicos.

Aspectos lamentablemente ignorados por las recientes medidas que ofrece el Estado y que redundan en decretos de creación de zonas de emergencia, a su saber y entender, asignación terrenos y entregas de viviendas, que no especifican criterios y/o cumplimiento de la normativa del régimen urbanístico venezolano, irrespetando el sistema de planes y de ciudades, desarrollar, estimular y apoyar los planes de autoconstrucción, mejoramiento o ampliación de viviendas que presenten la comunidad organizada, sin dar soporte a la solución del verdadero problema: la recuperación "real e integral" de la ciudad y sus ciudadanos. Se excluye la autoridad local en el control urbanístico y centraliza la posibilidad de "modificar" la dinámica urbana, sin la participación y/o consulta de la población afectada, propiciando la anarquía y el desorden.

"Hay que superar la improvisación y el inmediatez, mediante la formulación de estrategias y planes comprensivos de mediano y largo plazo. Debemos procurar la coordinación de los distintos niveles de gobierno e involucrar a los ciudadanos, así como efectuar las reformas institucionales y legales necesarias para garantizar la efectividad, integración, descentralización y continuidad de las políticas y acciones"